

Expediente

1407 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1183 - Hugo Darío Madeiro Ramírez - Información sobre el abastecimiento de agua en tiempo de pandemia.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	HUGO DARÍO MADEIRO RAMÍREZ
	Fecha ingresado:	13/11/2020
	Información req.:	A los efectos de la presentación de la ponencia El agua en tiempos de pandemia e...
	Número:	01183
	CI:	29397636
Extractado		
SIP: Hugo Darío Madeiro Ramírez - Información sobre el abastecimiento de agua en tiempo de pandemia.-		
Decreto		

Montevideo, 18 de noviembre de 2020.

R.S.G. N° 207/2020

VISTO: la petición formulada por el Sr. Hugo Madeiro, en la cual solicita información relacionada con el abastecimiento de agua en tiempo de pandemia, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Facturación y Control de Irregularidades, Gestión de Morosidad y Control de Irregularidades, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 8.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada el Sr. Hugo Madeiro, en la cual solicita información relacionada con el abastecimiento de agua en tiempo de pandemia.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 19/11/2020 11:04:28 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 19/11/20 12:04